

Leyes en aviación, minera y administrativa Prevén diputados sacar reformas este periodo

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, perfiló la discusión y votación de las reformas a las leyes de aviación civil y minera, así como la llamada reforma administrativa para la revocación de concesiones y permisos, antes de concluir el actual periodo de sesiones, el próximo 30 de abril. Anticipó asimismo el desahogo del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles aprobado ya por el Senado de la República. En entrevista, el también coordinador parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro precisó que los cambios en aviación se avalarían sin incluir el cabotaje aéreo, como lo anunció el propio presidente Andrés Manuel López Obrador. "Decidimos que eso se va a separar del dictamen y solo vamos a trabajar lo que tiene que ver con las acciones para recuperar la categoría 1 en materia de aviación, que es un compromiso que tiene México, antes de que termine el mes de abril", puntualizó.